

10.05  
28-01-2019

# Alcaldía Municipal de Tecoluca, departamento de San Vicente

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

### INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre		Apellido	
Tipo de documento	DUI	Numero de documento	
Edad	24	Genero	Masculino
Teléfono Contacto		Nivel educativo	Universidad
departamento	Morazán	municipio	San Francisco Gotera
nacionalidad	salvadoreño		

### DATOS PARA NOTIFICACION

Formato de notificación	Correo electrónico	
-------------------------	--------------------	--

### DESCRIPCION DE LA INFORMACION

Por este medio solicito información de las siguientes preguntas

1. Programación de proyectos, montos asignados y tiempo de ejecución desde la creación del formulario técnico hasta su terminación
2. Programación anual de compras
3. Proyectos ejecutados en el año 2018 y que contenga:
  - o Carpeta técnica
  - o Base de licitación
  - o Actas de acuerdo municipal del proceso de selección
  - o Bitácora del proyecto
  - o Orden de inicio
  - o Contrato de ejecución
  - o Estimación y liquidaciones de proyecto (memoria de cálculo)
  - o Orden de cambio o adendas (si existiese)
  - o Actividades de control de calidad del suelo (estudio de suelo)
  - o Fotografía del rotulo del proyecto
  - o Publicación de la obra en periódico y comprasal
4. Sitios donde se encuentre publicada la información oficiosa según el art. 10 de la ley de acceso a la información pública de la república de El Salvador.

### ENTREGA DE LA INFORMACION.

- Vía correo electrónico

Nombre del solicitante

ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. En la Ciudad de Tecoluca, a las dieciséis horas del día quince de noviembre del año dos mil diecinueve

CONSIDERANDOS:

A las diez horas con cinco minutos del día veintiocho de Octubre del año dos mil diecinueve, se recibió Solicitud de Acceso a la Información Pública, Vía correo electrónico por el señor *mayor de edad, portador de su Documento Único de Identidad número* en su calidad de persona natural solicitando la información que se detalla a continuación

- 1 - programación de proyectos, montos asignados y tiempo de ejecución desde la creación del formulario técnico hasta su terminación
- 2 – programación anual de compras
- 3- proyectos ejecutados en el año 2018 y que contenga
  - Carpeta técnica
  - Base de licitación
  - Actas de acuerdo municipal del proceso de selección
  - Bitácora del proyecto
  - Orden de inicio
  - Contrato de ejecución
  - Estimación y liquidaciones de proyecto (memoria de cálculo)
  - Orden de cambio o adendas si existiese
  - Actividades de control de calidad de suelo (estudio del suelo)
  - Fotografía del rotulo del proyecto
  - Publicación de la obra en periódico y comprasal
- 4 sitios donde se encuentra publicada la información oficiosa según artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Publica de la Republica de el salvador

Es de aclarar que el Oficial de información es el vínculo entre el ente obligado y el solicitante, realizando las gestiones necesarias para facilitar el acceso a la información

II FUNDAMENTACION

El derecho al acceso a la información constituye una categoría fundamental que el estado debe garantizar a la población en general, para efectos de consolidar un sistema democrático valido donde el ejercicio del poder de las instituciones del estado estén sujetas a la divulgación publica y los funcionarios actúen bajo un régimen de transparencia

Como parte del procedimiento de Acceso a Información Publica la Suscrita Oficial de información requirió la información solicitada de conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la LAIP a aquella unidad que puede poseer la información con el objeto que la localice verifique su clasificación y comunique la manera en que la tiene disponible

Que loa artículos 55 y 56 de RELAIP, establecen criterios de análisis y decisión sobre la información solicitada, determinando si la misma será entregada, debe dictarse la resolución respectiva por lo que con base en el último artículo y el análisis vertido. Lo requerido es de carácter oficioso, siendo procedente su entrega, por no estar comprendida en las causales de reserva y confidencialidad de los artículos 19 y 24 de la LAIP

### III RESOLUCION

De conformidad a las argumentaciones antes expuestas, disposiciones citadas y con base a los artículos 18 de la Constitución, artículos 62, 65 y 72 literal c de la LAIP el suscrito Oficial de Información

#### RESUELVE:

- A) Conceder el derecho de acceso a la información pública DAIP al ciudadano .  
relacionado con la solicitud descrita
- B) Téngase por cumplido el derecho amparado en la LAIP, con la información pública entregada en forma impresa
- C) Notifíquese lo resuelto
- D) Archívese el expediente

